



34

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 490/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

S/SOLICITUD DE DONACION DE INMUEBLE DE LA EX ESCUELA N° 92
UBICADA EN BARRIO EL MOLINO.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD SANTA ROSA.-

DICTAMEN N° 1586/02.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas nuevamente las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión con motivo de la observación efectuada a fojas 32 por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

El artículo 30 inciso a) subinciso 1) de la Ley 277 nos menciona las transferencias de los inmuebles por el sistema de adjudicación directa cuando el interesado adquiriente sean las Municipalidades de la Provincia, por lo que se comparte el dictamen de la Asesoría Jurídica Delegada por ante el Ministerio de Cultura y Educación.-

Asesoría Letrada de Gobierno de Santa Rosa,
JRS//.-

15 NOV 2002



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa